

AYUNTAMIENTO DE RASINES

CVE-2019-5557 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en Cereceda, polígono 6, parcela 25.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190.2 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 6/2010, de 30 de julio, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, se procede a publicación de la resolución de la Alcaldía de fecha 6 de junio de 2019 por el que se ha otorgado la licencia de primera ocupación a don Félix Edesa Larrea para una vivienda unifamiliar en Cereceda, polígono 6, parcela 25, y de acuerdo con el proyecto redactado por la arquitecta Vicenta Bonachea Frier.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 58-2 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se informa que el presente acto administrativo, definitivo en esta vía, es susceptible de recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de notificación; pudiendo interponerse, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dictó el acto.

Rasines, 6 de junio de 2019.
El alcalde-presidente en funciones,
J. Bonachea Pico.

[2019/5557](#)